Acta de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día siete de octubre de dos mil veintidós. Presidencia del diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa, Primer Vicepresidente diputado César Andrés González David, Segundo Vicepresidente diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, Primera Secretaria Landy María Velásquez May, Segunda Secretaria diputada Diana Consuelo Campos, Tercera Secretaria diputada Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Cuarta Secretaria diputada Mónica Fernández Montúfar.----------

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el Presidente haciendo uso de la palabra, anuncia: Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, han sido convocados para asistir a la segunda sesión del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional. A continuación, el Presidente da lectura al orden del día, y al concluir instruye: Primera Secretaria, sírvase constatar la presencia de las y los legisladores mediante el pase de lista y haga la declaratoria correspondiente. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa: Diputado Presidente se encuentran presentes 28 diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum (*las diputadas: Diana Consuelo Campos, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Mónica Fernández Montúfar, Teresa Farías González y los diputados: Paul Alfredo Arce Ontiveros y Ricardo Miguel Medina Farfán, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión*). Enseguida, el Presidente procede a la declaración de apertura de la Sesión, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día siete de octubre de dos mil veintidós. ----------

Enseguida, se procede a dar cuenta y lectura de la correspondencia recibida: 1. Circular 9/2022 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, 2. Circular No. 004/SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/22 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Morelos; al término de lo cual se instruye a la Primera Secretaria elaborar y remitir los acuses de recibo correspondientes.----------

A continuación el Presidente instruye a la Primera Secretaria dar cuenta de los asuntos listados en el orden del día. Cumplido esto, el Presidente expresa: Compañeras y compañeros legisladores, en razón del permiso solicitado por la segunda secretaria, tercera secretaria y cuarta secretaria, con fundamento en la

fracción II del Artículo 17 en relación a lo señalado en la fracción I del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está Presidencia dispone obviar la lectura de las iniciativas enlistadas en el orden del día de esta segunda sesión, mimas que se encuentran plasmadas íntegramente en la Gaceta Parlamentaria número 76, cuyo ejemplar se encuentra publicada en la página web de este Honorable Congreso y distribuido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos. En consecuencia a lo antes expuesto, le solicito a la Primera Secretaria se sirva turnar la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por los diputados Alejandro Gómez Cazarín y Jorge Pérez Falconi del grupo parlamentario del Partido MORENA, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad para su estudio y dictamen. Y la Iniciativa para adicionar la fracción VIII al artículo 5 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo del grupo parlamentario del Partido MORENA, a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos de Familia para su estudio y dictamen.----------

A continuación el Presidente solicita a la Primera Secretaria dar cuenta de los asuntos listados en cartera, cumplido esto, el Presidente instruye dar lectura al primer dictamen de cuenta, Dictamen de la Comisión de Gobernación y Protección Civil, relativo a una iniciativa para reformar las fracciones IX y X del artículo 3; los artículos 6 y 8; el párrafo primero del artículo 11; el párrafo segundo del artículo 14 y el párrafo primero del artículo 23 y, adicionar un artículo 23 Bis, todos de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, promovida por la Gobernadora Constitucional del Estado; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeras y compañeros legisladores, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanas y ciudadanos legisladores, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: **0** votos en contra, **28** votos a favor; informando enseguida el Presidente lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ----------

Enseguida el Presidente instruye dar lectura al segundo dictamen de cuenta, Dictamen de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una iniciativa para reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 213 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Maricela Flores Moo del grupo parlamentario del Partido MORENA; concluida la lectura, el Presidente informa lo siguiente: Compañeras y compañeros legisladores, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación el Presidente anuncia: Diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanas y ciudadanos legisladores, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: **0** votos en contra, **28** votos a favor; informando enseguida el Presidente lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda

concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ----------

A continuación la Primera Secretaria informa estar pendiente Escrito relativo a un recurso de reclamación, presentado por el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: enseguida el Presidente instruye dar lectura al mismo y al término de la lectura, el Presidente anuncia lo siguiente: Compañeros y compañeras legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice: "...Las resoluciones del presidente de la Mesa Directiva, emitidas por sí o de acuerdo con los demás miembros de la misma, podrán ser reclamadas por cualquier diputado ante el Pleno del Congreso para que éste resuelva en definitiva..." Se somete a votación nominal el escrito relativo al recurso de reclamación que nos ocupa, en los términos planteados. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Compañeras y compañeros legisladores, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, la Primera Secretaria informa la votación ha tenido el siguiente resultado: **21** votos en contra, **7** votos a favor (Karla Guadalupe Toledo Zamora, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Laura Olimpia Baqueiro Ramos y Diputados: Jesús Humberto Aguilar Díaz, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, Rigoberto Figueroa Ortiz y Noel Juárez Castellanos). Enseguida el Presidente anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el recurso de reclamación no fue aprobado y por lo tanto queda desechado, Primera Secretaria sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 73 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice: "... Cuando una iniciativa sea desechada por el Congreso tal decisión se dará a conocer, por escrito, a su promotor sin que haya más trámite ...".----------

A continuación, la Primera Secretaria informa lo siguiente: En este punto la Secretaría a mi cargo hace de conocimiento que conforme a la Ley para el otorgamiento del Premio al Mérito Médico del Estado de Campeche, deben

dictarse las previsiones conducentes a efecto de que esta asamblea popular otorgue oportunamente el Premio al "Mérito Médico del Estado de Campeche, en su edición 2022." Enseguida el Presidente expresa: Vista la nota de cuenta de la Secretaría, con fundamento en el artículo 8 de la Ley para el otorgamiento del Premio al Mérito Médico del Estado de Campeche, se provee: Se instruye a las Ciudadanas Presidenta y Secretaria de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de médicos en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedoras al otorgamiento de dicha presea en su edición 2022. De igual manera queda instruida la Secretaría General de este Congreso, para coadyuvar con todas las previsiones administrativas necesarias para los fines antes indicados. Cúmplase.----------

Continuando con el orden del día, en Asuntos Generales en el uso de la palabra: 1. Dip. Abigail Gutiérrez Morales *(Iniciativa para reformar Ley de Seguridad Pública del Estado)*, 2. Dip. Maricela Flores Moo, 3. Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez *(Iniciativa para reformar Código Penal del Estado)*.----------

Finalmente, el Presidente anuncia haberse desahogado el orden del día, la continuación de los trabajos del Período el día 10 de octubre a las once horas en el mismo Salón de Sesiones, citando así formalmente para el efecto; y procede a la declaración de clausura de la Sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día siete de octubre de dos mil veintidós; instruyendo acto seguido a la Primera Secretaria elaborar la constancia respectiva. Se hace constar.----------

Diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa
Presidente

Diputada Landy María Velásquez May
Primera Secretaria